



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/392/2021

1/6

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 29 de abril de 2021, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ.- Dictamen número 7207/2021, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 23 días, al día 24 de marzo de 2021, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,974.28. SE APRUEBA.

02.- C. MARIA TERESA PORRAS GOMAR.- Dictamen número 7211/2021, trabajadora académica, código , Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 08 meses, 24 días, al día 25 de marzo de 2021, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,181.93. SE APRUEBA.

03.- C. ROBERTO ESPARZA SANTANA.- Dictamen número 7217/2021, trabajador académico, código Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.71 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 11 días, al día 12 de abril de 2021, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,183.67. SE APRUEBA.

04.- C. JOSE CRUZ GOMEZ MICHEL.- Dictamen número 7218/2021, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.92 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de El Grullo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 01 mes, 11 días, al día 12 de abril de---

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



2021, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,718.49. **SE APRUEBA.**

05.- C. JUAN JOSE ORTIZ GARCIA.- Dictamen número 7219/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 02 meses, 12 días, al día 13 de abril de 2021, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$46,390.86. **SE APRUEBA.**

06.- C. GLORIA HILIANA BECERRA MERCADO.- Dictamen número 7223/2021, trabajadora administrativa, código [redacted], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 06 meses, 13 días, al día 14 de abril de 2021, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,926.32. **SE APRUEBA.**

07.- C. LEONILA MARGARITA PLASCENCIA GUTIERREZ.- Dictamen número 7224/2021, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 29 días, al día 14 de abril de 2021, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,028.13. **SE APRUEBA.**

08.- C. MARIA DEL CARMEN SANDOVAL GARCIA.- Dictamen número 7230/2021, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 02 meses, 13 días, al día 15 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,028.13. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

09.- C. NORBERTO RAMIREZ AGUIRRE.- Dictamen número 7220/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 11 días, al día 12 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,845.87. **SE APRUEBA.**

10.- C. MARTHA PATRICIA CONTRERAS GONZALEZ.- Dictamen número 7225/2021, trabajadora administrativa, código [redacted], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 02 meses, 13 días, al día 14 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,604.64. **SE APRUEBA.**

11.- C. SILVIA SOLIS GOMEZ.- Dictamen número 7231/2021, trabajadora administrativa, código [redacted], Jefe de Control "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 01 mes, 18 días, al día 19 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,024.28. **SE APRUEBA.**

[Handwritten signatures and marks]



12.- C. FELIPE SANCHEZ MONTES DE OCA.- Dictamen número 7232/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.87 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 15 días, al día 16 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,553.37. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.

13.- C. MA. MERCEDES GALVAN DAVILA.- Dictamen número 7216/2021, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 11 días, al día 12 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,767.09. SE APRUEBA.

14.- C. MARIA ROSALBA RIZO GONZALEZ.- Dictamen número 7227/2021, trabajadora administrativa, código [redacted], Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 14 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 03 meses, 13 días, al 14 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,119.78. SE APRUEBA.

15.- C. VICTOR EDUARDO TOVAR TEJEDA.- Dictamen número 7229/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.24 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, al día 15 de abril de 2021, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,445.92. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.

16.- C. JUAN JOSE VELAZQUEZ NIÑO.- Dictamen número 6011/2021, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 12 años, 07 meses, 06 días de servicio, según constancia No. 40792 de fecha 30 de abril de 2019, expedida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, fecha que inicia el estado de Invalidez Temporal, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$565.18, incluye el 15% de ayuda asistencial. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.

17.- C. GERARDO ALEJANDRO CABRAL CALDERON.- Dictamen número 7212/2021, trabajador administrativo, código [redacted], Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. MARIA ARACELI SANTOS RAMIREZ, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$4,251.00 pensión mínima garantizada, a partir del 26 de diciembre de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. SE APRUEBA.

18.- C. OSCAR REYES RIVERA.- Dictamen número 7213/2021, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. SARA REAL DIAZ, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$4,251.00 pensión mínima garantizada, a partir del 30 de enero de 2021, fecha de fallecimiento del pensionado. SE APRUEBA.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



19.- **C. MARCELINO MONTERO ROMERO.**- Dictamen número 7228/2021, Trabajador Académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.17 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ESTHER ORTEGA FERNANDEZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$1,795.66, a partir del 22 de enero de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

20.- **C. FERNANDO GONZALEZ CASTELLANOS.**- Dictamen número 7233/2021, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA KARINA RAMIREZ DEL TORO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$20,447.99, a partir del 15 de enero de 2021, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.**

21.- **C. TOMAS GONZALEZ RAMOS.**- Dictamen número 7234/2021, código [redacted], Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. TERESITA CARRILLO DIAZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$10,858.71, a partir del 10 de marzo de 2021, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.**

22.- **C. DAVID HINOJOSA BARBA.**- Dictamen número 7235/2021, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. GUILLERMINA ZUÑIGA DIAZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$6,340.27, a partir del 29 de marzo de 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

23.- **C. ENRIQUE FLORES ESPINOSA.**- Dictamen número 7208/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la viuda **C. MA. EUGENIA VILLALPANDO VILLALPANDO** y el huérfano **ENRIQUE FLORES VILLALPANDO**, del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$4,251.00 pensión mínima garantizada, a partir del 21 de enero de 2021 fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

24.- **C. OCTAVIO FLORES SIORDIA.**- Dictamen número 7210/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la viuda **C. MARICELA JIMENEZ RODRIGUEZ** y los huérfanos **ARIADNA BERENICE FLORES JIMENEZ, ANGEL URIEL FLORES JIMENEZ Y ELIAN SANTIAGO FLORES JIMENEZ**, del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$22,757.22, a partir del 06 de marzo de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

25.- **C. ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ.**- Dictamen número 7215/2021, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.99 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la viuda **C. MA. OFELIA CARDENAS VALENCIA** y los huérfanos **CARLOS ALBERTO SANCHEZ CARDENAS y ALEJANDRO SANCHEZ CARDENAS**, del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$1,206.76, a partir del 19 de enero de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

26.- **C. MIGUEL HERNANDEZ DE ALBA.**- Dictamen número 7221/2021, trabajador académico, código [redacted], Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales



y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la viuda C. IRMA GONZALEZ MARTINEZ y el huérfano JESUS HERNANDEZ GONZALEZ, del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$14,099.07, a partir del 12 de febrero de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador. SE APRUEBA.

27.- C. MIGUEL ANGEL DIAZ VALERA.- Dictamen número 7222/2021, código , Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la viuda C. MONICA LUCILA VAZQUEZ LOPEZ y la huérfana XIOMARA GUADALUPE DIAZ VAZQUEZ, del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$5,753.50, a partir del 07 de febrero de 2017 fecha del fallecimiento del pensionado académico. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.

28.- C. ENRIQUE FLORES ESPINOSA.- Dictamen número 7209/2021, trabajador académico, código , Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. ANA LUCIA FLORES GARCIA, huérfana del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$598.34 a partir del 21 de Enero del 2021 fecha de fallecimiento del trabajador académico. SE APRUEBA.

29.- C. ROSA ALEJANDRA REYES RIZO.- Dictamen número 7214/2021, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al C. FRANCISCO MANUEL OROZCO RIVAS, padre de los huérfanos ABRIL OROZCO REYES y FRANCISCO ARTURO OROZCO REYES, huérfanos de la trabajadora finada, por la cantidad mensual de \$1,923.37 a partir del 28 de febrero de 2021 fecha de fallecimiento de la trabajadora académica. SE APRUEBA.

30.- C. OSCAR MAGALLANES DE LA ROSA.- Dictamen número 7226/2021, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 4.99 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. KARINA MARAI ASCENCIO JUAREZ, madre de la huérfana IVANNA MARAI MAGALLANES ASCENCIO, huérfana del trabajador finado, por la cantidad mensual de \$149.70 a partir del 15 de enero de 2021 fecha de fallecimiento del trabajador académico. SE APRUEBA.

FE DE ERRATAS.

DICTAMEN 7039/2021 aprobado 21 de enero de 2021 a favor de la C. SILVIA ELENA RIOS SANCHEZ en foja 1 primer párrafo DICE: Auxiliar Operativo "D" 36 hrs. DEBE DECIR: Auxiliar Administrativo "D" 36 hrs.

DICTAMEN 7163/2021 aprobado 18 de marzo de 2021 a favor del C. HUGO EMILIO VALLEGOMEZ en foja de tabla de cálculo DICE: 15% KATIA KORINA GOMEZ DEBE DECIR: 15% GENOVEVA SILVA SANCHEZ.

DICTAMEN 7156/2021 aprobado 18 de marzo de 2021 a favor del C. LUIS ALBERTO ROBLES VILLASEÑOR en hoja No. 3 de tabla de cálculo DICE: ALBERTO ROBLES VILLASEÑOR DEBE DECIR: LUIS ALBERTO ROBLES VILLASEÑOR.



DICTAMEN 7117/2021 aprobado 04 de marzo de 2021a favor del **C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ GALVAN** en foja 3 **DICE:** Esposa Araceli Zúñiga Medrano. **DEBE DECIR:** Esposa ARCELIA ZUÑIGA MEDRANO. Páginas 1,4 **DICE:** interesada. **DEBE DECIR:** interesado. -----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 13 de mayo de 2021 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG